



María Fernández Abanades

Redactora de E&J

Cártel de coches: si compraste un coche entre 2006 y 2013 puede corresponderte una indemnización

En el año 2013 la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) determinó que **hasta 34 marcas de coches habían constituido un cártel**, perjudicando gravemente a la competencia en el mundo de la fabricación de automóviles. **En 2015** la CNMC les impuso una serie de **multas** por su actuación, consistente en el intercambio de información confidencial (como servicios post-venta, estrategias de distribución...). Recientemente, **la Sala Tercera del Tribunal Supremo ha ratificado las sanciones.**

[Resolución de la CNMC](#)

Se calcula que cerca de **10 millones de personas compraron un vehículo entre 2006 y 2013**, intervalo del tiempo en el que el cártel estuvo en funcionamiento. Como las marcas que conformaron el cártel tuvieron un control absoluto del mercado, los consumidores se vieron impedidos para elegir libremente sobre el mejor precio o servicio.

Ahora, **todas las personas que adquirieron un vehículo en el citado intervalo de tiempo** (ya sea por compra, leasing o renting) **tienen la posibilidad de reclamar** parte del precio que abonaron por él (lo que pagaron de más como consecuencia de los efectos del cártel).

Sede de la Comisión Nacional del Mercado y la Competencia (Foto: CNMC)

Marcas afecta ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |